

## PÓLIZA DE MOTOCICLETAS

Protegemos su motocicleta en caso de hurto o daño, así como la responsabilidad civil extracontractual ante terceros.

### CONDICIONES DEL PRODUCTO

#### Coberturas:

- Responsabilidad Civil Extracontractual para Motocicletas
  - Daños a bienes de terceros
  - Lesiones o muerte a una persona
  - Lesiones o muerte a dos o más personas
  - Responsabilidad Civil Extracontractual en exceso
- Coberturas a la Moto
  - Pérdida Total Daños (PTD)
  - Pérdida Parcial Daños (PPD)
  - Pérdida Total Hurto (PTH)
  - Pérdida Parcial Hurto (PPH)
  - Eventos de la Naturaleza (Temblor, Terremoto o Erupción Volcánica, Huracán, Tifón, Ciclón, Tsunami, Maremoto, Inundación y Granizada)
  - Amparo de Protección Patrimonial
  - Asistencia Jurídica en Proceso Civil
  - Asistencia Jurídica en Proceso Penal

#### Exclusiones:

SBS Seguros Colombia S.A. no realizará pago alguno, cuando se presente una o más de las exclusiones contempladas en el Clausulado. Conozca nuestro Clausulado en nuestra página web <http://www.sbseguros.co/>

#### Beneficios Adicionales o Valores Agregados del Producto

- Gastos de Transporte por pérdida total de la Moto
- Amparo de billetera y documentos de Reemplazo.
- Amparo de reemplazo de llaves para la moto.
- Asistencia en viaje.
- Asistencia a pequeños accesorios sin deducible.
- Asistencia a llantas Estalladas sin deducible.

REGISTROCONDICIONADO 15032018-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001



- Aliados para inspecciones de asegurabilidad a nivel nacional.
- Accidentes personales para el asegurado

#### **Condiciones, plazos y requisitos mínimos para acceder a los productos o servicios:**

- Solicitud Póliza de Seguro Vehículos, debidamente diligenciada.
- Cotización de la página Web
- Fotocopia del documento de identidad del asegurado.
- Para los vehículos cero kilómetros, factura proforma o de venta.
- Para los vehículos usados, informe de inspección realizado por nuestro centro de inspección Automás.
- Fotocopia tarjeta de propiedad.

#### **Valor de los Deducibles:**

- El valor del deducible se encontrará sujeto al tipo de vehículo.

#### **Períodos de Carencia o tiempos de permanencia mínimos antes de la cobertura:**

- No aplica.

#### **Límites de Edad:**

- El límite de edad para ingreso es entre 20 y 72 años

#### **Duración del Contrato - Renovación Automática o Expresa - Causales que facultan a terminar unilateralmente y por anticipado el contrato por parte del Asegurado y la Compañía - Plazos establecidos para la renovación, prórroga o cancelación o revocación unilateral de los productos:**

- La duración del contrato será según lo pactado entre el Cliente y la Compañía, sin aplicación de renovación automática, salvo que las partes acuerden renovación automática y se encuentre estipulada en las condiciones particulares de la Póliza.
- El asegurado podrá revocar unilateralmente el seguro en cualquier momento, mediante aviso escrito a la aseguradora. (Art. 1071 Código de Comercio).
- La Compañía podrá revocar unilateralmente el seguro en cualquier momento, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío. (Art. 1071 Código de Comercio)
- La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de

REGISTROCONDICIONADO 15032018-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001



la expedición del contrato. Lo anterior no podrá ser modificado por las partes. (Art. 1068 Código de Comercio)

**Términos de respuesta a solicitudes de productos o servicios:**

- Los términos de respuesta para la solicitud de este producto variarán de 1 a 15 días hábiles y se encontrará sujeto al riesgo asegurable.

**Tarifas:**

- Nuestras tarifas varían de acuerdo con las variables de cotización. Si desea una cotización por favor comuníquese con nosotros a la Línea Nacional de Contacto 01 8000 522 244 o a nuestro correo electrónico [servicio.cliente@sbseguros.co](mailto:servicio.cliente@sbseguros.co) o visite nuestro sitio web.

**Conceptos que se incluyen en la prima:**

- Los conceptos que se incluyen en la prima son los gastos de expedición, según lo acordado entre el Cliente y la Compañía. No existen pagos adicionales por aspectos no contemplados de manera específica.

**Cargos tributarios del producto:**

- Los cargos tributarios del producto corresponden al IVA del 19.00%.

**Procedimiento para la devolución de primas en los casos de presentarse las figuras de sobreseguro, disminución del interés asegurado o revocatoria del seguro:**

- En los casos de presentarse las figuras de sobreseguro, disminución del interés asegurado o revocatoria del seguro, podrá solicitar la devolución de primas a través de solicitud escrita y firmada al correo Electrónico: [servicio.cliente@sbseguros.co](mailto:servicio.cliente@sbseguros.co)

**FECHA DE DEPÓSITO ANTE LA SFC:**

REGISTRO CONDICIONADO 01112014-1322-P-03-POLIZADEMOTOTSGENER  
REGISTRO CONDICIONADO 01082017-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER  
REGISTRO CONDICIONADO 15032018-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001

REGISTROCONDICIONADO 15032018-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001